

INFORME N° 112-2023-GPP-MSS

A : WILLIAM DAVID MARIN VICENTE
GERENCIA MUNICIPAL

Asunto : REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMATICO DEL BALANCE SEMESTRAL
DE LOS REGIDORES MUNICIPALES SOBRE EL MONTO DESIGNADO AL
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Ref. : MEMORANDUM N° 1316-2023-GM-MSS
DIRECTIVA N°015-2022-CG/PREVI

Fecha : Santiago de Surco, 06 de Julio de 2023

Con relación al documento de la referencia, informo a usted, que para el periodo enero a junio del 2023 no se ha asignado recursos presupuestarios en el PIA/PIM 2023 para el fortalecimiento de la función de fiscalización de los señores regidores de la Municipalidad de Santiago de Surco, conforme se señala en el Informe N°111-2023-GPP-MSS remitido a su Despacho el 6/07/2023, copia que se adjunta.

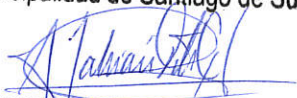
En ese sentido, el registro de la información en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República referente a la **PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y RESULTADOS** de las actividades de fiscalización por parte de los señores regidores, como consecuencia del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, **NO ES FACTIBLE**.

Cabe señalar, que se ha realizado las coordinaciones con la sectorista de la Contraloría General de la República, Srta. Patricia Aybar Arenas, respecto al ingreso de la información al sistema de Contraloría considerando que no se ha asignado en el PIA 2023 recursos para la labor de fiscalización, señalando que no corresponde realizar registro en este primer semestre. Se adjunta chat del WhatsApp de coordinación como evidencia.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco



Ángel Fabián Reto Quintanilla
Gerente de Planeamiento y Presupuesto